



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

**ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO CARLOS ARVELO DEL ESTADO
CARABOBO.**

**AUTOR: Virginia Páez
C.I. 22.226.926**

Valencia, Abril de 2018



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA DE DERECHO**

APROBACION DEL TUTOR ACADEMICO

**ANALISIS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO CARLOS ARVELO DEL ESTADO
CARABOBO.**

AUTOR: Virginia Páez
C.I. 22.226.926

DEDICATORIA

En honor a ti mi Dios por estar conmigo en todo momento, por ser mi guía, por darme entendimiento, iluminarme, cuidarme, ayudarme a seguir por el camino correcto, por darme fuerza de voluntad para no decaer en los momentos difíciles a lo largo de la carrera. A mis padres Zoraida y Nestor, por darme la vida, por darme tanto amor, por estar conmigo en las buenas y en las malas y por formarme con los principios y valores necesarios para ser una persona de bien.

A Alejandro Acosta y Mileydi Cañizalez, por apoyarme y valorarme en todo momento. A mis profesores y amigos por brindarme tanto apoyo y confianza.

A mi tutora Dilcia Herrera, por tu apoyo incondicional cuando más lo necesite, por darme la lección más grande de mi vida, el verdadero valor de la amistad y esfuerzo incondicional de lograr lo que me proponga no importando los obstáculos que se presenten.

A mis hermanos y sobrinos, dedico este Trabajo de Grado para que lo tomen de ejemplo en su vida profesional. Por ser mi motivación en todo lo que hago y hare en mi vida profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios principalmente por haberme dado la vida que es el mejor regalo y por ayudarme en los momentos difíciles cuando se presentaron y darme la fortaleza para vencer los obstáculos que se ante ponen en el camino cuando nos proponemos una meta.

A todas aquellas personas que de alguna u otra forma me ayudaron con sus conocimientos y recomendaciones, con la finalidad de contribuir en mi Trabajo de Grado.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
ESCUELA DE DERECHO

**ANALISIS DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO CARLOS ARVELO DEL
ESTADO CARABOBO.**

Autor: Virginia Páez
Tutor Académico: Dilcia Herrera
Fecha: Marzo 2018

RESUMEN

La tendencia registrada en Venezuela en materia de violencia escolar es significativa; a pesar de las garantías y principios constitucionales y legales en materia de niños, niñas y adolescentes se registren tales conductas. El Presente Trabajo de Grado tiene como objetivo general analizar la violencia escolar en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo; para lo cual se desarrolló una investigación de carácter de la dogmática jurídica y bajo la revisión de diversas fuentes bibliográficas tanto nacionales como extranjeras, y los textos legales asociados al problema de estudio. Se concluyó que la violencia escolar es entendida como la trasgresión física, psíquica o emocional de quienes hacen vida en las instituciones educativas, docentes autoridades, personal administrativo, obrero y estudiantes y generada por múltiples causales inherentes tanto a la familia como al entorno social.

Palabras claves: Violencia escolar, Comunidad Educativa, Protección Integral

INDICE

Pp.	
Constancia de aprobación.....	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
Índice.....	vi
Introducción.....	7
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema.....	8
Formulación del Problema.....	13
Objetivos del Estudio.....	13
Justificación del Estudio.....	13
II MARCO TEORICO	
Antecedentes de la investigación.....	14
Bases Teóricas.....	18
Bases Legales.....	23
Definición de Términos Básicos.....	25
III MARCO METODOLOGICO	
Tipos de investigación.....	27
Métodos y Técnicas de Investigación	28
Fases de la investigación.....	29
IV RESULTADOS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Resultados.....	30
Conclusiones.....	31
Recomendaciones.....	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	33

INTRODUCCION

El Trabajo de Grado presentado, tiene como objetivo analizar la violencia escolar en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo; dicha investigación se plantea en virtud de la tendencia creciente de violencia en las instituciones educativas venezolanas con consecuencias en un sector vulnerable como son los adolescentes, y que permite escudriñar las causales que producen dichas conductas y el efecto que se genera sobre la familia, instituciones y la sociedad en general. Para ello se estructuró la investigación con el desarrollo de cinco capítulos, los cuales son descritos a continuación:

Capítulo I: Denominado el problema, se expone todo lo relacionado con el Planteamiento del Problema, los Objetivos que intervienen en la investigación y la Justificación y limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Comprende lo referente al Marco Teórico, se ubica acá los Antecedentes de la Investigación, que sirvieron de fundamento, las bases teóricas basado en las teorías y modelos que fundamentan la investigación, las bases legales y definición de términos básicos.

Capítulo III: Es el Marco Metodológico, planteando el Tipo de Investigación, el método y técnicas que permiten el abordaje de la problemática planteada; las fases metodológicas y las fuentes de conocimientos aplicadas.

Capítulo IV: Resultados, conclusiones y recomendaciones de la investigación. Interpretación.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas empleadas en la investigación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación se constituye en un factor esencial en los seres humanos y representa la mejor herramienta para el desarrollo de un país; acá se recoge el pensamiento de Platón: “Si un hombre deja de lado la educación, camina cojo hasta el final de su vida”, es por ello considerada la plataforma de desarrollo de un país; haciéndose la salvedad que mas allá de los recursos naturales que se posean, éstos por si solos no son suficientes para el crecimiento y progreso de los pueblos.

De la reflexión precedente, se asume que la educación, genera conocimiento, destrezas, habilidades y formación de valores en los ciudadanos; donde cada país tiene su sistema educativo, el cual se inicia de manera obligatoria, con el propósito de transformación del propio individuo y con el devenir del tiempo sean los actores fundamentales de la sociedad donde se desenvuelven. El insigne maestro venezolano Pietro Figueroa (1967), consideraba que:

La educación debe asumir la tarea de transformar la diversidad en un factor positivo de entendimiento entre los grupos humanos, brindando los medios para la formación de una ciudadanía consciente y responsable en el contexto de una democracia plena para cumplir el conjunto de misiones que le son propias. La educación debe estructurarse en base a cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. El aprender a conocer, el acceso a los conocimientos, valores y actitudes, permite que los seres humanos puedan desarrollar plenamente sus capacidades para vivir y trabajar con dignidad y mejorar la calidad de su vida. El Estado a través del gobierno es y debe ser el motor que impulse la educación en sus habitantes, ya que este cuenta con la autonomía y capacidad suficiente para impulsar políticas y leyes que fomenten a que la educación sea realmente obligatoria y gratuita. Donde el gobierno obligue a los padres de familia a que asuman su responsabilidad en proveer y supervisar a que sus hijos asistan a las escuelas de forma continua y permanente, y que los alumnos no abandonen los estudios, sino que aprovechen al máximo la oportunidad que les brinda el Estado en conjunto con sus padres. Si alguno de ellos llegase a abandonar la escuela, que el gobierno tome cartas en el asunto de forma seria sobre este individuo para no permitir que sea un vago en el futuro. Mientras que las personas que funjan como maestros de las instituciones educativas sean personas realmente capacitadas y sobre todo con vocación de enseñar para formar hombres y mujeres de bien, todo irá por el camino correcto.

Dentro del Sistema Educativo venezolano, comprende cuatro niveles que son: educación preescolar, educación básica, educación media diversificada y la educación superior o universitaria; donde los procesos interactivos y constructivos y que ventilan en espacios denominados escuela, liceos y universidades con el fin de desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje integrados por la didáctica; además dentro del marco constitucional, como derecho humano y un deber social fundamental, gratuita y obligatoria y con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad.

La realidad educativa, dista de lo consagrado en la Ley, sin entrar en el análisis de la misma; y los múltiples problemas que se presentan; especialmente en los niveles de básica y media diversificada, se hace alusión a la violencia estudiantil, la cual es un problema de índole social con repercusiones en estudiantes, educadores padres y representantes y en el entorno familiar y social; ya que ésta produce un clima de tensión y desmotivación en la adquisición de las habilidades y destrezas en los estudiantes.

El presente trabajo de grado, se orienta en la temática de la violencia estudiantil auspiciada por niños, niñas y adolescentes; por lo cual se escudriña en los factores vinculantes ante tal comportamiento o conducta y que según Villegas (2012), se deben a elementos provenientes de profundas raíces:

Como se puede apreciar son múltiples las causas que pueden estar interviniendo en este problema, pudiéndose aunar a las consecuencias que trae inmersa, las de índole familiar tales como: disfuncionalidad familiar, el exceso de trabajo, abandono de los padres, desempleo; la ausencia de límites en los niños, alcohol, droga, pérdida de valores, influencia de los medios de comunicación, entre otros los cuales son que generan por sí mismos, conflictos dentro de los espacios educativos, familiares comunales, que atentan contra su integridad física y la de sus semejantes. (p19)

La magnitud de la problemática; ha originado un clima incontrolable entre la población escolar; donde los profesionales de la educación y directivos han de buscar la solución por vías no represivas; entre otras razones para preservar el respeto hacia la educación, institución y víctimas y victimarios en relación a lo que consagra el ordenamiento jurídico nacional e internacional; la violencia estudiantil

gira en torno a los hechos violentos ocurridos dentro de los espacios escolares como desagravios hacia ellos mismo y el llamado bullying entre los compañeros y que los mismos deben ser resueltos de manera institucional, a riesgo de verse multiplicados y hacerse aún más grave la situación, es responsabilidad de los centros educativos dar una respuesta esencialmente acorde a la protección que les brinda el Estado.

Considera Castañeda (2016):

La idea de que la escuela es un sitio que debe ofrecer protección, y de que es un lugar que tiene que ser preservado por la sociedad, ya no corresponde a la realidad de la mayoría de los establecimientos escolares, las escuelas muchas veces se ven transformadas en lugares peligrosos, en los que ocurren robos, homicidios, abusos sexuales, amenazas y daños a bienes materiales, así como formas aún más brutales de violencia entre sus integrantes, llámense éstos educadores ,estudiantes o personal vinculado a ellas. (p2)

Por otra parte, Venezuela no constituye una excepción a lo planteado; pues confronta una situación constante de violencia en las calles, donde se los principales actores son los estudiantes, quienes reclaman la falta de políticas de seguridad pública, escases de alimentos, falta de abastecimientos e insumos médicos en los centros hospitalarios, pero sobre todo los estudiantes reclaman las carencias materiales y estructuras físicas óptimas de los planteles o centros educativos, en este sentido se interrelacionan los problemas del país y de acciones violentas que se generan en su entorno familiar y en sus comunidades y estas conductas son trasladadas hasta estos centros educativos

Desde estas perspectivas, la violencia escolar es un fenómeno que en los últimos años se ha incrementado en los planteles educativos afectando a los diversos sectores de la sociedad siendo una queja constante debido a las condiciones que viven miles de estudiantes, la cual contribuye a las diversas formas de violencia incorporadas a su vida cotidiana. La agresividad se torna en conductas como ignorar y no dejar participar, insultar, poner apodosos ofensivos, hablar mal del otro, golpear, amenazar; y acosar verbal o físicamente, cuando cada una de estas acciones están presentes, se puede decir que se está frente a un caso de violencia, la cual es una agresión injustificada, con intención de dominar, atemorizar y maltratar al otro.

Cabe destacar que, en la actualidad además de las formas de violencia

estudiantil más comunes, se asocia con mayor frecuencia el bullying, que es la práctica de intimidación más severa en los niños y adolescentes, que incita problemas emocionales en las víctimas y, en casos extremos, pueden traer desenlaces fatales. Cada día se incrementan más casos en las instituciones educativas, siendo la lucha entre los más fuertes hacia los más débiles, dejando a padres y representantes preocupados y a menores con graves traumas, que con el tiempo, se convierte en depresión y pueden llegar hasta otras consecuencias..

En resumidas cuentas, proceso educativo venezolano en sus niveles de básica y media diversificada; transita por la violencia estudiantil y cuyas causales son diversas entre éstas se tienen: la fragmentación familiar o disfuncionalidad familiar, la pérdida de valores, la violencia intrafamiliar, maltrato físico y psicológico, las continuas presiones de los medios de comunicación social y redes sociales, apatía de una inmensa mayoría de padres ante las conductas de sus hijos, docentes agresivos, entre otros, todas estas circunstancias originan en niños, niñas y adolescentes conductas que conllevan a la violencia escolar.

Todo esto ha tenido consecuencias y efectos muy graves para la sociedad, dado que los actores pueden convertirse posteriormente en delincuentes, y las víctimas, evidente desarrollan baja autoestima, actitudes pasivas, pérdida de interés por los estudios lo que puede llevar a una situación de fracaso escolar, trastornos emocionales, problemas psicosomáticos, depresión, ansiedad y en última instancia pensamientos suicidas. Dado que las escuelas y aulas deben ofrecerles a los estudiantes un entorno seguro de aprendizaje. De allí, que las instituciones Educativas se determinan en unas organizaciones pedagógicas que implantan las relaciones educativas entre sus miembros donde los niños, niñas y adolescentes aprenden la fuente del patrimonio humano dentro de la sociedad, por lo tanto se nutren en valores, principios y normas para la armonía de la convivencia humana.

Partiendo de que la institución educativa, son espacios donde se ejerzan los derechos de los niños, niñas y adolescentes para la formación y la construcción de la ciudadanía, que implica lograr a través de diferentes vivencias poder prepararse para la participación activa en la vida social. Lo referido, no se viene cumpliendo en el Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo; donde se reportan casos (no

denunciados públicamente según Notitarde del 13 Octubre 2016) en que en las instituciones educativas; los estudiantes insultan, golpean a compañeros, faltan el respeto al personal escolar, amenazan, rompen elementos, y por otra parte, también se sucede que los padres muchas veces, realizan estas mismas acciones; convirtiéndose en hechos comunes que dan noción de actos violentos que ocurren en las escuelas, y son parte de la crisis social a afrontar.

En tal sentido, la Periodista Quintero en el Foro contra la violencia escolar organizado por la gobernación de Carabobo (Notitarde 10 de Octubre 2016), expresó:

La violencia escolar es un problema que ha aumentado en todas las instituciones educativas del país, por lo que es necesario que organizaciones, entes gubernamentales, maestros, alumnos y padres tomen conciencia del “gravísimo problema que hay dentro de las aulas de clase”. La finalidad del evento es visualizar el problema, en tanto que según expuso, la dificultad se presenta porque muchas personas han “normalizado” el acoso escolar. “Pareciera que es algo de muchachos, pero esos pequeños actos de violencia son parte de la causa de que Venezuela tenga tanto índice de violencia y vulnerabilidad”. La importancia de buscar estrategias para combatir este flagelo, no obstante, un patrón para atacar todos los casos de violencia pero sí recomendaciones para ayudar a ser mejores padres, maestros y alumnos y así rescatar lo esencial que es aprender y convivir respetándonos”.

Dentro de los ámbitos educativos los hechos de violencia se han convertido en algo cotidiano donde las agresiones tanto físicas como verbales se han hecho cotidianas imponiéndose la fuerza en contra de los estudiantes afectados y obstaculizando el desarrollo del aprendizaje y su comportamiento, con base a esta problemática se formula la siguiente interrogante:

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los efectos de la violencia escolar en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 Objetivo General

Analizar la violencia escolar en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Describir la violencia escolar en función a lo establecido en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Identificar las causas de la violencia escolar en el Municipio Carlos Arvelo.
- Implementar medidas preventivas para disminuir la violencia educativa en el Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo.

1.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

La investigación es de gran importancia desde el ámbito social; ya que la educación y con ella las instituciones educativas requieren de la vigilancia y protección del Estado; pero además la comunidad juega un rol determinante en la marcha de las actividades, en ellas se labra el futuro de las nuevas generaciones y esencialmente del país y de la sociedad.

La problemática planteada es relevancia, se trata de una situación compleja y diversas vertientes; donde todos son responsables; es decir Estado- Familia- Sociedad; y ante la violencia estudiantil se afecta el desenvolvimiento de los estudiantes y con incidencia en largo plazo, tales como deserción escolar, ocio, delincuencia, droga y desadaptación del entorno social.

La violencia estudiantil y entre ellas el bullying es la violación a un derecho humanos fundamental; por tanto es materia de análisis y discusión en mundo universitario y jurídico que permite la búsqueda de soluciones ante una realidad que crece cada día y con nefastas consecuencias para la sociedad.

La investigación se justifica desde el punto de vista académico, ya que contribuirá en nuevas investigaciones, que profundizarán o ampliarán el radio de acción del presente Trabajo de Grado.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se analizará de las teorías, modelos o sistemas que soportarán el desarrollo de la investigación; con la finalidad de poder establecer los basamentos que soportarán la situación problemática del estudio; así como definir

las soluciones que se propondrán. Según Arias (2012):

El marco teórico permite integrar la teoría con la investigación y establecer sus interrelaciones. Representa un sistema coordinado coherente, de conceptos y propósitos para abordar el problema. Se suele denominar de diversas maneras; marco referencial, marco teórico conceptual, marco funcional de la investigación, o simplemente marco conceptual. (p55)

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

A lo largo de este trabajo se presentan una serie de investigaciones previas relacionadas con el tema tratado en la presente investigación. Al respecto, Bavaresco (2013: 111), señala: “Los antecedentes reflejan los avances y estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones”; entre las consultadas se tienen:

Acosta, R; Moreno, L (2015), desarrollaron la tesis de grado: ***Estrategias de convivencia escolar para la prevención del bullying en la escuela técnica “Los Magallanes” del municipio San Diego del estado Carabobo.*** Universidad de Carabobo, para optar al título de Licenciadas en Educación: Mención Integral. Este trabajo de investigación tuvo por objetivo Diseñar una estrategia de convivencia escolar para la prevención del bullying en la Escuela Técnica “Los Magallanes” en el Municipio San Diego del Estado Carabobo. Las informaciones contenidas fueron obtenidas mediante revisión bibliográfica, páginas electrónicas y de los datos adquiridos en el trabajo de campo. La investigación es del tipo cuantitativa, de nivel descriptivo y diseño no experimental. Los resultados muestran que en el Centro tienen lugar todos los tipos de acoso, existiendo una relación inversa entre la “gravedad” de la conducta de acoso y la “frecuencia” de agresiones verbales, exclusión social y la agresión física indirecta son las formas de acoso más frecuentes, siendo las aulas de clase, cancha o baños los escenarios elegidos para estas conductas agresivas. Las estrategias preventivas combinan las actuaciones dirigidas a mejorar las relaciones interpersonales a través de charlas, foros, eventos especiales etc. Así mejorar el diálogo en todas sus formas bien sea con los compañeros de clase, con el ámbito social y la familia, a través del la cooperación, de la atención, de la igualdad. Se ha llegado a comprobar que la Institución ha hecho

procedimientos administrativo, sanciones preventivas, expulsiones temporales o definitivas de los alumnos la mayoría de los casos por acoso, es por eso que este proyecto tiende a lograr una convivencia armónica y segura en la Escuela Técnica “Los Magallanes”. El presente estudio se escribió en la línea de investigación Educación en Valores.

El aporte a esta investigación, fue pertinente ya que contribuyó a sustentar las bases teóricas; especialmente asumir los criterios de doctrinarios especialistas en la materia; por otra parte se tomó los fundamentos legales; es decir lo establecido en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes que son el fundamento de la presente investigación.

Barragán, T; Medina, Y (2014), en su trabajo de grado titulado: ***Programa de prevención de la Violencia Escolar dirigido a Estudiantes de 3er. Grado de la U.E. “Santiago Mariño”, Municipio San Diego – Estado Carabobo.*** Realizado en la Universidad de Carabobo para obtener la Licenciatura en Educación. La investigación planteó que la violencia es un problema tan complejo que se ha convertido en unos de los temas más importante a nivel educativo. En donde los estudiantes manifiestan comportamientos violentos. La investigación tuvo como finalidad en proponer un Programa de Prevención de la Violencia Escolar Dirigido a estudiantes de 3er. Grado de la U.E. “Santiago Mariño”, Municipio San Diego, Estado Carabobo. Para ello se utilizó la técnica de encuesta, apoyada en un cuestionario de 18 ítems, para la recopilación de los datos, los cuales se sometieron al análisis estadístico cuantificando las respuestas dadas por los integrantes de la muestra, donde se obtuvo información referida a algunos aspectos sobre la conducta violenta de los estudiantes en el aula.

Las Teorías las cuales dieron soporte a la investigación, fueron las de Falcón, (2009), Flasco (2007) y Van Gelderen (2006), la cual hacen referencia de la violencia. Las estrategias fueron diseñadas con la finalidad de prevenir la violencia, utilizando dinámicas grupales, que tiene como carácter motivacional con la aplicación de técnicas de relajación adecuadas a los estudiantes y con el objetivo que se encuentren en una buena disposición física y mental. Es importante destacar

que estas estrategias fueron diseñadas para la prevención de la misma, basándose en el valor del respeto que es el que permite a los individuos insertarse en la sociedad y poder desenvolverse en un ambiente de armonía y tolerancia. La validez se realizó mediante el juicio de expertos. La confiabilidad se calculó con el coeficiente Alfa-Cronbach, resultando altamente confiable.

Los datos se procesaron por análisis semántico y estadística, es decir frecuencias y porcentajes. En conclusión se puede lograr grandes avances y disminuir la violencia si se realizan o elaboran espacios de interacción y desarrollo educativos, que les permita desenvolverse en un clima educativo y no violento. La investigación fue de gran importancia, se trata del mismo tema de estudio y aplicado en una institución escolar del Estado Carabobo, cuya realidad no es diferente a la que se da en Carlos Arvelo, de allí se tomó el aporte de los resultados, conclusiones y recomendaciones.

De igual manera, Hernández, I (2014), en su trabajo de grado: ***Violencia escolar ¿paradoja e inconsistencia en la organización escolar?***, para optar al título de Sociología en la Universidad Católica Andrés Bello. La investigación abordó el estudio de la violencia escolar, tomando en cuenta tanto los aspectos estructurales y organizacionales de la institución educativa, como los múltiples procesos de interacción implicados en la dinámica violenta de la escuela. El propósito fue determinar la disponibilidad de estrategias alternativas a la violencia para la resolución de los conflictos, coherentes con una escuela que tiene por finalidad formar ciudadanos democráticos, capaces de convivir en la diferencia, enmarcados en una cultura de paz y tolerancia. Para ello, el estudio contempló una primera etapa exploratoria en la cual se utilizaron las bases de datos levantadas por el Centro Gumilla y CECODAP en sus respectivas investigaciones sobre violencia escolar, con el objetivo de obtener un conocimiento más profundo del estado de la situación. A partir de allí se estructuró una segunda etapa que pretendió, a través de un acercamiento interpretativo a los actores implicados en la dinámica escolar, profundizar los conocimientos respecto a la disponibilidad y eficacia de las estrategias dispuestas a partir de la organización escolar.

Esta investigación, resultó por demás significativa; se trata de la aplicación

práctica del ordenamiento jurídico a la problemática de la violencia escolar, evaluada por instituciones de reconocida solvencia social; esto permitió tener los elementos para el diagnóstico de la situación en el Municipio Carlos Arvelo; y de esta forma plasmar los resultados, conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegó con la investigación.

Bogarín, J (2014), Tesis de grado presentada en la Universidad del Zulia: ***Factores sociales relacionados con la violencia estudiantil***, para obtener el título de Magister en Intervención Social. La investigación planteó que la violencia estudiantil considerada como los actos cometidos dentro de los ambientes escolares que perjudican el normal flujo de las actividades diarias, actualmente es considerada un problema social de gran trascendencia a nivel mundial. En Venezuela en la actualidad, tal situación resulta un tema importante, por ser una constante, con daños a las personas, familias e instituciones públicas y privadas donde se presenta.

De allí la importancia de realizar esta investigación, con el objetivo de analizar los factores sociales que se encuentran relacionados con la violencia estudiantil, específicamente en la escuela técnica industrial “Maturín”, estado Monagas. Dicho proceso estuvo fundamentado en la teoría conductista de Walter Bandura, (1982), factores que promueven la violencia, según Urie Bronfenbrenner(1987) por y la teoría de intervención social institucional propuesta por Michael Crozier (1961), permitió elaborar estrategias de acción para el abordaje del objeto de estudio bajo una perspectiva cuantitativa. El tipo de investigación fue descriptivo, transeccional de campo; con una muestra de 92 alumnos. Las técnicas de recolección de datos fueron la observación directa, notas de campo y cuestionario tipo encuesta, para posteriormente tabular e interpretar la información recabada del análisis de los resultados, entre las conclusiones destacan: existencia de hogares disfuncionales, agresión verbal y física, predominando las amenazas, falta de diálogos conciliatorios

El aporte a la investigación estuvo referido al marco teórico conceptual; se

tomaron los criterios doctrinarios de especialistas y el diseño de investigación; de campo, documental y descriptivo que permitió la elaboración de instrumentos para la recolección de la información.

2.2 BASES TEORICAS

Las bases teóricas, según Arias (2013), “ implican un desarrollo de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque abordado, para sustentar o explicar el tema planteado”. A continuación, se presentan las referencias teóricas, y conceptos que fundamentarán la investigación para su posterior desarrollo; estas en función de los objetivos planteados; entre ellos se tienen:

Violencia

Considerada como una conducta agresiva de los últimos tiempos; que genera efectos negativos que influyen en la personalidad y en la sociedad; y por ello es un fenómeno social; desde esta visión La Organización Mundial de la Salud OMS (2011), expresa:

Es el uso deliberado de fuerza física o el poder, ya sea como amenaza o de hecho, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga alta probabilidad de causar lesiones ,muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

De la definición dada por la OMS, se evidencia varias tipologías y consecuencias que se generan con la violencia; donde todos los seres humanos están expuestos, existiendo además diversos autores, niños, niñas y adolescentes, por eso se habla de violencia física, sexual, de genero, psicológica, escolar o estudiantil etc ; siendo ésta ultima el objeto de estudio de la presente investigación.

Violencia escolar

La sociedad mundial se ha visto acosada en las últimas décadas por la violencia; basta oír, ver o leer los medios de comunicación para constatar guerras, atentados, secuestros, maltaros a mujeres, nuños, ancianos, ya sean ; esta por factores económicos, políticos, sociales y hasta religiosos; esas conductas han proliferado en todos los países y estratos socioeconómicos; sin embargo, en el caso

de la violencia estudiantil o escolar, genera un impacto social determinante; ya que la función de las instituciones educativas es ser garante de la transformación del individuo mediante el proceso educativo, de su rol en la sociedad y su condición de ciudadano.

Por ello, la violencia estudiantil se convierte en un fenómeno social, contrario al deber ser de la educación y a las normas éticas y morales que deben privar en la persona humana; cuya agresividad e intolerancia y, en caso de los actores de ella niños, niñas y adolescentes se insta en comprender las causales de su generación, y es allí donde estudios en la materia considera son el producto de la disfuncionalidad familiar, que se extrapola hacia otros espacios, como es la escuela; por esto Prince (2012), considera que:

El comportamiento agresivo, antisocial, delictivo asumido por los alumnos en el interior o alrededor de las escuelas. Entendiendo por actos agresivos, antisociales, delictivos a aquellos que causen daños o perjuicio a las personas y/o sus bienes o los de otros, públicos o privados, sean contrarios a la convivencia social y violatorios de la ley, donde los agresores actúan solos o en grupos y pertenezcan a alguna institución educativa donde se origina o planifica la acción (p 89)

Desde esta óptica, se aprecia entonces que la violencia estudiantil es compleja, enmarcada dentro de una diversidad de factores; sean estos económicos, sociales y esencialmente intrafamiliares y que encuentra su caldo de cultivo en la familia y desde allí, es conducta se extrapola al entorno donde se desenvuelve la persona, se comparte la opinión de Cuevas (2012):

Las conductas antisociales que se generan entre los miembros de una familia les sirven a los jóvenes de modelo y entrenamiento para la conducta antisocial que exhibirán en otros ambientes, debido a un proceso de generalización de conductas antisociales. Esto, puede desencadenar violencia. Las causas de la conducta agresiva son múltiples; atribuir el origen o el desarrollo de tal conducta a una singular va sencillamente en contra de los hechos. (p20).

Debe señalarse, que la violencia escolar tiene muchas aristas, donde una de ellas y que se aplica con gran frecuencia es el llamado bullying que como violencia u acto intencional y sistemático se produce en un daño o amenaza y

está representado como un acto o abuso de poder por parte de personas más fuertes en contra de otra o de otras más débiles.; los cuales pueden ser verbales o surgir de la exclusión o la marginación de algún individuo o un grupo y de las actividades normales de un colectivo escolar.

Naturaleza de la violencia estudiantil.

La naturaleza es multi causal, entre ellas se tienen:

- Disfunción familiar
- Temperamento del niño, niña o adolescente (irritabilidad e impulsividad)
- Desestabilidad social
- Inteligencia limitada
- Escaso o bajo rendimiento escolar
- Influencia de medios de comunicación social
- Factores emocionales

Causas de la violencia estudiantil

- **Factores familiares:** Acá se considera la llamada interacción familiar, que está representada por las alteraciones en el vínculo afectivo entre los integrantes del núcleo familiar: La comunicación, carencias afectivas, maltrato, patrones de abusos previos, por otra parte, priva la conformación familiar; solo la madre, solo el padre (mono parentales); es la llamada disfuncionalidad familiar y convivencia familiar y finalmente los factores económicos: pobreza, carencias, limitaciones etc.
- **Factores institucionales:** Características de la institución: espacio físico e infraestructura, funcionamiento, recursos, maestros y docentes, formación académica y humanística; cumplimiento de horarios, relación alumno docente, evaluaciones
- **Factores sociales:** ámbito de interacción social, presión grupal social, consumismo, promoción y fomento de conductas, medios de comunicación que relacionan conductas violentas, droga, alcohol; etc

- **Factores individuales:** vulnerabilidad del sujeto, autoestima, firmeza de carácter, manejo emocional y fundamentalmente los valores: respeto, tolerancia, honestidad entre otros.

La violencia escolar según el ordenamiento jurídico venezolano

El Estado venezolano consagra los derechos, garantías y principios de los niños, niñas y adolescentes, tanto en el rango constitucional como legal considerándose al educación como un derecho humano fundamental; es de particular importancia destacar que en materia de niños, niñas y adolescentes, La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes define el rol que compete al Estado, Familia y Sociedad; siempre en la dirección de la búsqueda de la Protección Integral y del Interés Superior del Niño; sin embargo ante la comisión de violencia escolar; se prevé en la LOPNNA y en la Ley Orgánica de Educación y en la Ley sobre Procedimientos Especiales en Materia de Protección Familiar de Niños, Niñas y Adolescentes, los mecanismos a seguir para solucionar tales hechos o conductas.

La violencia escolar en el Municipio Carlos Arvelo del estado Carabobo

El *Municipio Carlos Arvelo* es uno de los 14 municipios que integran el Estado Carabobo de Venezuela. Tiene una superficie de 835 km² y una población de 124.344 habitantes. Su capital es Güigüe. Geografía, se encuentra en la parte sureste de Carabobo. En el ámbito económico, es uno de los municipios mas pobres del Estado, su actividad económica fundamental es la agricultura y ganadería de pequeña escala; el resto es comercial, abastos, tiendas, restaurantes, panaderías etc. No existe actividad industrial. Por tanto el éxodo de personas que laboran se ubican en la ciudad de Valencia y Maracay por ser los polos de desarrollo económico y social más cercanos.

Para el desarrollo de la investigación, se tomó como referencia la Unidad Educativa Luis Beltrán Prieto Figueroa, la cual fue fundada en el año 1973 y cuenta con 650 estudiantes en los cursos de Primer a Tercer año de Bachillerato; donde se entrevistó a la Directora de manera informal y refirió que la violencia escolar no

escapa a su institución; que no solo escapa de los problemas presupuestarios, de dotación de materiales y equipos y de Recursos humanos calificadas como docentes en las diversas asignaturas que se imparten en cada curso y aunado a ello el deterioro de la infraestructura física y las constantes pérdidas de recursos productos de los hurtos a las cuales ha sido sometida.

Señaló que en la violencia escolar que se registra en su institución, proviene de la existencia de muchos factores tales como:

- La familia, que en una gran mayoría es disfuncional, generalmente está uno solo de los padres o ninguno ya que trabajan fuera de la ciudad u otros se han separado del núcleo familiar.
- La pobreza, delincuencia, consumo de sustancias psicoactivas (drogas).
- Las bandas juveniles que dominan a varios estudiantes, promoviendo disturbios y confrontaciones entre alumnos y docentes.
- La inseguridad ciudadana, que da pie a las conductas esgrimidas por algunos estudiantes.
- El uso de la telefonía celular para ver videos pornográficos, donde los docentes y autoridades no han podido controlar por las conductas agresivas de los estudiantes.
- El maltrato físico y psicológico entre compañeros, el llamado bullying

La situación ha sido altamente preocupante, se han programado reuniones con padres y representantes, autoridades regionales del Ministerio de Educación y Cuerpos Policiales, además de las autoridades locales del Municipio, con la finalidad de determinar las causas y las posibles soluciones y se ha llegado a la conclusión de que entre las causales se tienen:

- La pobreza económica del municipio, que no les permite cubrir las necesidades básicas.
- La crisis económica, que incide en el empleo y costo de la vida..

- La desintegración de la familiar, producto del abandono de los padres y representantes.
- El consumo de alcohol y drogas como aliciente a los problemas familiares y del entorno escolar.

Todo ello conlleva a replantear la responsabilidad de los padres, representantes y el Estado, y en este caso de las autoridades del colegio y las instituciones competentes en materia de adolescentes.

3.3 BASES LEGALES

Constitución República Bolivariana de Venezuela

Artículo 102 La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

Artículo 103 Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario.

Ley Orgánica de Educación

Artículo 123. Los alumnos incurrir en falta grave en los casos siguientes:

1. Cuando obstaculicen o interfieran el normal desarrollo de las actividades escolares o alteren gravemente la disciplina.
2. Cuando cometan actos violentos de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, o del personal docente, administrativo u obrero del plantel.
3. Cuando provoquen desórdenes graves durante la realización de cualquier

prueba de evaluación o participen en hechos que comprometan su eficacia.
4. Cuando deterioren o destruyan en forma voluntaria los locales, dotaciones y demás bienes del ámbito escolar.

Artículo 124. Las faltas a que se refiere el artículo anterior serán sancionadas, según su gravedad, con:

1. Retiro del lugar donde se realice la prueba y anulación de la misma aplicada por el docente.
2. Retiro temporal del plantel, aplicada por el director respectivo.
3. Expulsión del plantel hasta por un año, aplicada por el Consejo de Profesores.
4. Expulsión del plantel hasta por dos años, aplicada por el Ministro de Educación.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Artículo 28. Derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al libre y pleno desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

Artículo 32. Derecho a la integridad personal.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la integridad física, síquica y moral.

Parágrafo Primero. Los niños, niñas y adolescentes no pueden ser sometidos a torturas, ni a otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Parágrafo Segundo. El Estado, las familias y la sociedad deben proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, torturas, abusos o negligencias que afecten su integridad personal. El Estado debe garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido lesiones a su integridad personal.

Artículo 32-A. Derecho al buen trato.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al buen trato. Este derecho comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad.

El padre, la madre, representantes, responsables, tutores, tutoras, familiares, educadores y educadoras deberán emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar políticas, programas y medidas de protección dirigidas a la abolición de toda forma de castigo físico o humillante de los niños, niñas y adolescentes.

Se entiende por castigo físico el uso de la fuerza, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad corporal con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituyan un hecho punible. Se entiende por castigo humillante cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante o ridiculizador,

realizado en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituyan un hecho punible.

Artículo 53. Derecho a la educación.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la educación gratuita y obligatoria, garantizándoles las oportunidades y las condiciones para que tal derecho se cumpla, cercano a su residencia, aun cuando estén cumpliendo medida socioeducativa en el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente.

Parágrafo Primero. El Estado debe crear y sostener escuelas, planteles e institutos oficiales de educación, de carácter gratuito, que cuenten con los espacios físicos, instalaciones y recursos pedagógicos para brindar una educación integral de la más alta calidad. En consecuencia, debe garantizar un presupuesto suficiente para tal fin.

Parágrafo Segundo. La educación impartida en las escuelas, planteles e institutos oficiales será gratuita en todos los ciclos, niveles y modalidades, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Artículo 56. Derecho a ser respetados y respetadas por los educadores y educadoras.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser respetados y respetadas por sus educadores y educadoras, así como a recibir una educación, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, la identidad nacional, el respeto recíproco a ideas y creencias, y la solidaridad. En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante.

2.4 DEFINICION DE TERMINOS BASICOS

Violencia

Uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo.

Violencia escolar

Se entiende por violencia escolar la acción intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares, bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extra-escolares)

Bullying escolar

Es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Disfuncionalidad familiar

Es cuando una familia no cumple su función, es decir, es una familia que no puede cubrir algunas de las necesidades materiales, educativas, afectivas, psicológicas

de sus miembros, en especial de los niños. Esta disfunción de la familia está relacionada con la existencia de conflictos que tienen su origen en una o en varias de estas causas combinadas: la inmadurez de los padres, su dependencia emocional, adicciones a sustancias como el alcohol y las drogas, abusos sexuales, malos tratos, enfermedades mentales no tratadas, actividades delictivas habituales de los progenitores y/o una educación excesivamente severa o demasiado laxa.

Valores

Son aquellas cualidades, virtudes o características de una acción, una persona o un objeto.

Derechos Humanos

Son aquellas condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

En el presente Trabajo de Grado, se define el marco metodológico con la finalidad de establecer todos aquellos pasos que van a permitir el logro de los objetivos planteados en la investigación; por lo que es importante iniciar indicando que según: Balestrini (2013):

Es el conjunto de procedimientos lógicos y tecno operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del

estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados (p 125)

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

El tipo de investigación planteada es la jurídico dogmatica, la cual consiste según Witker (1995, Pág. 59) “Es aquella que concibe el problema jurídico desde una perspectiva estrictamente formalista, descontando todo elemento factico o real que se relacione con la institución, norma jurídica o estructura legal”

Así mismo, la presente investigación contiene elementos de una investigación dogmatica jurídica, de carácter histórico, que según Witker (1995, Pág. 66): “Cuando hacen una evolución de una institución jurídica a la luz exclusivamente de cambios legislativos”, cabe destacar que acá se analiza la conducta violenta de niños, niñas y adolescentes que ha venido incrementándose en los últimos tiempos.

En este sentido, Estraño (2009), considera que:

Según los objetivos del estudio propuesto, los trabajos de investigación jurídica dogmática pueden ubicarse dentro de una o varias de las siguientes categorías: 1) Estudios jurídicos de carácter teórico donde se presentan nuevas teorías, conceptualizaciones o modelos interpretativos originales del autor, a partir del análisis crítico de las fuentes del derecho pertinentes. 2) Revisiones críticas del estado del conocimiento sobre un problema jurídico, integrando, organizando y evaluando la información contenida en las fuentes del Derecho, haciendo énfasis en el progreso de la investigación actual, en las posibles vías para la solución de problemas jurídicos, en el análisis de la consistencia interna y externa de las teorías y conceptualizaciones para señalar sus fallas o demostrar la superioridad de unas sobre otras. 3) Estudios de Derecho comparado para analizar semejanzas, diferencias y tendencias sobre características o problemas jurídicos en el contexto de realidades socioculturales, geográficas o históricas diversas, con fundamento en las fuentes del derecho. 4) Estudios de investigación jurídica histórica donde se analizan los orígenes de una determinada institución jurídica, su desarrollo evolutivo y su influencia en el derecho actual.

3.2 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Para Witker (1995, Pág. 66): “Es el propio de los aplicadores del derecho vía exegesis, sistematización o finalidad de significado y sentido del orden

normativo (lógico- deductivo). Buscan demostrar problemas y, por tanto, su hipótesis se plantea al interior de leyes, códigos, etc.” En este caso el método dogmatico documental consistió en la obtención de la información mediante la recopilación, organización y valoración de la misma; como técnica de investigación, se empleó los resúmenes analíticos de las referencias bibliográficas y artículos periodísticos.

3.3 FASES DE LA INVESTIGACIÓN

Para Arias (2013), la investigación es un proceso dirigido a la solución de problemas del saber, mediante la obtención y producción de nuevos conocimientos, de tal manera que se hace necesario construir un esquema de acción que permita el correcto desarrollo del estudio, para ello se describen las fases metodológicas.

Fase I: Describir la violencia escolar en función a lo establecido en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Para el desarrollo de esta fase, se hizo necesario la revisión bibliográfica de textos doctrinarios de especialistas en la materia aunado a lo consagrado en los textos legales; especialmente en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; extrayéndose de los mismos resúmenes analíticos de tópicos relacionados directamente con el objetivo planteado.

Fase II: Identificar las causas de la violencia escolar en el Municipio Carlos Arvelo

.El alcance de esta fase, requiere de información de las autoridades competentes del Municipio Carlos Arvelo; por lo cual se realizó entrevista al Director de Educación del Municipio para constar las causales de la problemática de violencia escolar.

Fase III: Implementar medidas preventivas para disminuir la violencia educativa en el Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo.

Una vez recopilada y organizada la información, se procedió a proponer medidas preventivas que minimicen la violencia escolar en el Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo

3.4 FUENTES DE CONOCIMIENTO JURÍDICO

Partiendo de la opinión de Estraño (2009): “ Una investigación jurídica dogmática, en toda la extensión de la palabra, concibe el objeto del derecho como aquel constituido por las fuentes formales que lo integran, ya que todo el derecho debe emanar, necesariamente de la ley, la costumbre, sus principios generales y la jurisprudencia.”. En este trabajo de grado se empleó como fuentes; la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes vigente.

CAPITULO IV

RESULTADOS CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

4.1 RESULTADOS

Fase I: Describir la violencia escolar en función a lo establecido en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

La LOPNNA consagra una serie de derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes bajo la orientación hacia la protección integral de ellos; sin embargo ante conductas de violencia escolar; el legislador venezolano previó en la Ley

Orgánica de Educación, cual ha de ser el comportamiento de las autoridades de las instituciones educativas ante los desequilibrios disciplinarios de los estudiantes.

En este sentido, se ha de entender la violencia escolar como todo comportamiento que trasgreda el normal funcionamiento de las actividades administrativas y docentes que afecten al personal y los estudiantes; ya sean estos de forma física, psíquica o mental; por ello la importancia de concatenar LOPNNA y LOE

Fase II: Identificar las causas de la violencia escolar en el Municipio Carlos Arvelo.

Analizada la información, se evidencia que las causales de la violencia escolar en el municipio son diversas; pero fundamentalmente priorizan la disfuncionalidad familiar; es decir la ausencia de uno o ambos padres y por otra parte la situación de pobreza que se confronta en el municipio.

Fase III: Implementar medidas preventivas para disminuir la violencia educativa en el Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo.

Las Instituciones educativas se rigen por la Ley Orgánica de Educación; pero en la institución se constituye para la formación de Niños, Niñas y Adolescentes que estaña amparados por la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; en este sentido debe haber una simbiosis entre ambas y ante situaciones problemáticas, como es el caso de la violencia escolar, se han de implementar las medidas preventivas para la búsqueda de la minimización o erradicación de la misma; estableciéndose siempre la responsabilidad: Estado Familia-Sociedad.

Dentro de la medidas preventivas, se encuentra el rol de la Comunidad Educativa (padres y representantes), que a través del reglamento disciplinario que todos han de conocer y luego enviado a los Consejos Municipales de Protección, para afinar las políticas e instituciones establecidas en la LOPNNA y hasta las sanciones de tipo penal cuando se hayan registrado hechos con características punibles; tipificados así por ley pena, siendo en estos casos la responsabilidad mayoritaria de la Comunidad Educativa en cuanto a la vigilancia y control de las

conductas de los estudiantes.

4.2 CONCLUSIONES

La violencia escolar ha registrado una tendencia creciente los últimos años en Venezuela, esta realidad es latente en todos los pueblos y ciudades del país; sus causas han sido diversas; para algunos doctrinarios es producto de las crisis económica, de la desvalorización de las familias como célula fundamental de la sociedad y para otros producto de los cambios tecnológicos como la incorporación de las redes electrónicas, el internet y de la transculturización; de otra manera es un problema que afecta a todos los ciudadanos del país y en mayor proporción a los adolescentes como futuros conductores de los destinos de Venezuela.

Desde esta óptica, la violencia escolar es entendida como la trasgresión física, psíquica o emocional de quienes hacen vida en las instituciones educativas, docentes autoridades, personal administrativo, obrero y estudiantes.

La responsabilidad compete a todos, padres y representantes, autoridades educativas, Instituciones del Estado y de la sociedad en general; donde a través de la aplicación de las medidas preventivas concertadas entre lo establecido en la LOPPPN y la LOE se busquen las soluciones a tales situaciones.

4.3 RECOMEDACIONES

- Establecer los lineamientos consagrados en la Ley Orgánica de Educación concatenados con lo consagrado en la Ley para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes de manera mancomunada; Institución Educativa, Comunidad Educativa, Consejos Municipales de Protección, Direcciones de Educación Regional Y Cuerpos Policiales.
- Proponer talleres y cursos en la Unidad Educativa con el propósito de disminuir el ocio en los estudiantes y a su vez incentivar mediante cursos de autoestima, motivación y liderazgo de las potencialidades que poseen los adolescentes para hacer de ellos mejores ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acosta, R; Moreno, L (2015). Estrategias de convivencia escolar para la prevención del bullying en la Escuela Técnica “Los Magallanes” del Municipio San Diego, Estado Carabobo. Tesis de Grado. Universidad de Carabobo.

Arias, F (2012). El proyecto de investigación. Editorial Episteme, Caracas.

Balestrini, M (2013) Metodología de la Investigación. Pág.60. Ed. Mc Graw Hill. México

Barragán, T; Medina, Y (2014). Programa de prevención de la violencia escolar dirigida a estudiantes de 3er grado de la UE “Santiago Mariño” San Diego, Estado Carabobo. Tesis de Grado. Universidad de Carabobo.

Bavaresco, A. (2013). Proceso Metodológico en la Investigación. (Cómo hacer un diseño de investigación). 5ta Edición. Editorial de la Universidad del Zulia. Pág.49.EDILUZ. Maracaibo, Venezuela

Bogarín, J (2014). Factores sociales relacionados con la violencia estudiantil. Tesis de Grado. Universidad del Zulia, Maracaibo.

Castañeda, (2016). La educación primaria en Venezuela, evolución o involución. Centro Gumilla, Caracas.

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5453 de fecha 24 de marzo del 2000.

Cueva, M. (2012). La Familia como Detonante del Fenómeno de Bullying. Quito, Ecuador.

Estraño, A (2009). La investigación jurídica dogmática. Universidad Bicentenario de Aragua, Maracay

Hernández, I (2014). Violencia escolar ¿paradoja e inconsistencia en la organización escolar? Tesis de Grado Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 2.635 de fecha 28 de julio de 1980

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Gaceta Oficial N° 6195 Extraordinaria de fecha 08 de Junio del 2015.

Organización Mundial de la Salud (2011).

Prieto F, L (1967). El ideario educativo venezolano. ORBIS Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas Caracas.

Quintero, T (2016). Diario Notitarde de fecha 10 de octubre de 2016

Prince, Y. (2002). Comportamientos Violentos en las Instituciones Educativas. Editorial Masson.

Sabino C. (2002). Metodología de la Investigación. Una introducción teórica-práctica. (4ta Edición) Editorial PANAPO. Caracas.

Villegas, I (2012). Violencia escolar y sus incidencias en el comportamiento de estudiantes. Trabajo Especial de Grado. Presentada en la Universidad de Carabobo. Venezuela

Witker, J (1995). La Investigación Jurídica. Editorial McGraw Hill. México

